

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE “SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.”

Quito, 29 de marzo de 2018

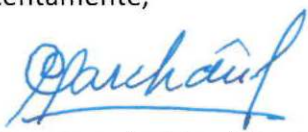
Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de la compañía SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico 2017.

1. La administración de la compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias. Se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General.
3. No se ha presentado acontecimiento relevante alguno, ni hecho extraordinario.
4. De la revisión de los libros contables de la empresa, estos demuestran la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables.
5. Los estados financieros del año 2017 son los primeros que se presentan bajo NIIF Completas. Los estados financieros del año 2016 corresponden al año comparativo. La fecha de transición se estableció el 1 de enero de 2016. El proceso de emisión de estados financieros bajo NIIF completas fue coordinado por el contador de la compañía, CPA Edison Guamán Gómez, quien, por su experiencia, no demandó mayores inversiones en capacitación y el respectivo Plan de Adopción de NIIF Completas se ejecutó dentro de lo planificado. Adicionalmente, la Nota 3 a los estados financieros auditados del año 2017 incluye un informe sobre los efectos de este cambio contable, que no tuvo efectos significativos.

6. Durante el ejercicio económico del año 2017 hubo una pérdida neta de US\$275,244 quedando un patrimonio neto positivo de US\$US\$79,155.
7. Se recomienda a la junta general continuar con sus políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.
8. La compañía ha cumplido las leyes de propiedad intelectual que le son aplicables.

Atentamente,



César Cornelio Marchán Carrasco

MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.

Gerente General